
MEMORANDUM INTERNO N° 008 /

REFERENCIA: Solicita lo que indica
DOÑIHUE: 19 de mayo de 2021.

DE: JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL
SRA. SONIA SOTO SOTO

PARA: JEFE DE FINANZAS
DON DANTE HERRERA CARRIZO

-
- 1.- Por intermedio de la presente, adjunto remito a usted nómina de beneficiarios **Beca Municipal del Liceo Claudio Arrau de Doñihue, seleccionados a las Universidades adscritas al DEMRE 2021**, consistente en \$ 40.000, mensuales por 10 meses, se solicita cancelación de los meses de **marzo, abril y mayo del año en curso por un monto de \$ 1.680.000.- mil pesos.**
 - 2.- Adjunto remito a usted nómina de beneficiarios Beca Municipal especial a alumnos de la comuna de Doñihue que obtuvieron **puntajes nacionales en prueba de transición para admisión universitaria, de \$ 50.000, mensuales por 10 meses**, se solicita cancelación de los meses de marzo, abril y mayo del año 2021, por un monto de \$ 300.000.-mil pesos.
 - 3.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


SONIA SOTO SOTO
ASISTENTE SOCIAL

SSS/fcs

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, 10 alumnos del Liceo Claudio Arrau de Doñihue fueron seleccionados a las Universidades adscritas al DEMRE 2021.
- 2.- Que dos alumnos de la comuna de Doñihue obtuvieron puntajes nacionales en prueba de transición para la admisión universitaria.

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 19, donde se aprueba otorgar beca Municipal de \$ 50.000 mensuales por 10 meses durante el año 2021, a dos alumnos que obtuvieron puntajes nacionales.
- 2.- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 25, donde se aprueba otorgar Beca Municipal a alumnos del Liceo Claudio Arrau de Doñihue, de \$ 40.000 mensuales, por 10 meses durante el año 2021, a 15 alumnos
- 3.- Las facultades que me confiere el DFL-1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26/07/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** otorgar Beca Municipal de \$ 50.000., mensuales por 10 meses durante el año 2021, a los siguientes alumnos:

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	PUNTAJE NACIONAL
RENATA ANTONIA SOTO DIAZ		MATEMATICA
FRANCISCO J. GARCES PACHECO		MATEMATICA

- 2.- **APRUEBASE** otorgar Beca Municipal de \$ 40.000., mensuales por 10 meses durante el año 2021, a los siguientes alumnos:

Nombre del alumno	Universidad	Cedula de Identidad	Vía de ingreso
Araya Abaitua Daniela Ignacia	Universidad O'Higgins		PACE
Droguett Severino Joaquín Ignacio	Universidad de los Lagos		PACE
Mella Muñoz Nataly Fernanda	Universidad O'Higgins		PACE
Martínez Moreno Ximena Catalina	Universidad de Santiago		Vía regular
Morales Salgado Damián Andrés	Universidad de Santiago		Cupo 30%
Osorio Silva Francisca Belén	Universidad O'Higgins		PACE
Pérez Herrera Alexis Antonio	Universidad O'Higgins		PACE

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Pérez Olguín Valentina Ignacia	Universidad O'Higgins		PACE
Pérez Ramírez Constanza Daniela	Universidad O'Higgins		PACE
Rojas Henríquez Constanza Ivana	Universidad O'Higgins		Via regular. PACE
Urra Tobar Wilson Maximiliano	Universidad Tecnológica Metro		PACE
Toledo Martínez Alejandro Hernán	Universidad Católica del Maule		PACE
Romero Contreras Cristian	Universidad O'Higgins		PACE
Cortinez Tirado Jean Pierre	Universidad de Ciencias de la Educación		Cupo 30%

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



DOUGLAS CESAR SEQUEL CISTERNA
ALCALDE (S)

DCSC/LVCB/FEAC/

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Asistentes Sociales Sonia Soto, Karen Monsalve
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Of. De Partes